



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE  
CONTABILIDAD**

Comportamiento de pago de infracciones de tránsito y su efecto en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo, año 2016.

---

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

Miranda Amaya, Olger Antony

**ASESORES**

Dr. Moreno Rodriguez Augusto Ricardo

De la Cruz Moreno Katy Janet

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Tributación

Trujillo – PERÚ

2017

## INDICE

PÁGINA DEL JURADO .....	4
DEDICATORIA.....	5
AGRADECIMIENTO.....	6
PRESENTACIÓN.....	8
RESUMEN.....	9
ABSTRACT .....	10
I. INTRODUCCIÓN .....	12
1.1. Realidad Problemática .....	12
1.2. Trabajos previos .....	13
1.3. Teorías relacionadas al tema .....	18
1.3.1. El comportamiento .....	18
1.3.1.1. Cultura.....	18
1.3.1.2. Motivación.....	19
1.3.1.3. Percepción .....	20
1.3.2. Ingresos .....	20
1.3.2.1. Ingresos no tributarios .....	21
1.3.3. Recaudación Fiscal.....	21
1.3.4. Gastos Públicos .....	21
1.3.4.1. Ejecución de Gastos .....	22
1.3.4.2. Compromiso .....	22
1.3.4.3. Devengado.....	22
1.3.4.4. Pago.....	22
1.4. Marco legal.....	22
1.5. Formulación del problema .....	23
1.6. Justificación del estudio .....	23
1.7. Hipótesis.....	24
1.8. Objetivos .....	24
1.8.1. General .....	24
1.8.2. Específicos .....	24
II. MÉTODO .....	27
2.1. Tipo de investigación.....	27
2.2. Diseño de investigación.....	27
2.3. Variables de operacionalización .....	27

2.4.	Población y muestra.....	30
2.4.1.	Población.....	30
2.4.2.	Muestra.....	30
2.4.2.1.	Unidad de Análisis .....	30
2.4.2.2.	Criterios de Selección.....	30
2.5.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	30
2.6.	Métodos de análisis de datos.....	30
2.6.1.	Análisis descriptivo .....	31
2.7.	Aspectos éticos.....	31
III.	RESULTADOS.....	33
3.1.	Generalidades de Servicio de Administración Tributaria de Trujillo.....	33
3.2.	Análisis del comportamiento de pago de infracciones de tránsito.....	34
3.3.	Análisis de la recaudación por infracciones de tránsito y la Ejecución del Gasto.....	41
IV.	Discusión de Resultados .....	50
V.	Conclusión.....	57
VI.	Recomendaciones.....	62
VII.	Propuesta.....	65
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	68
	ANEXOS.....	71

## PÁGINA DEL JURADO

---

Dr. Moreno Rodriguez Augusto Ricardo  
PRESIDENTE

---

Reategui Vela Estuardo  
SECRETARIO

---

Baltodano Nontol Luz Alicia  
VOCAL

## **DEDICATORIA**

A Dios quien guía cada paso que doy, por brindarme la fortaleza y sabiduría para lograr culminar esta etapa de mi vida.

A mis padres por brindarme su apoyo, comprensión y su amor incondicional. Me dieron todo lo que soy como persona, valores, principios, las ganas de seguir saliendo adelante y jamás rendirme ante cualquier dificultad que se me presente, gracias a ellos soy la persona que soy.

A mis abuelos por ser como unos padres para mí y enseñarme a diferenciar lo bueno de lo malo y ser mejor persona cada día.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar debo agradecer a mi familia por el apoyo brindado y por ser parte importante en mi formación como persona y ser humano.

Agradezco a todos los profesores que a lo largo de mi carrera profesional han podido satisfacer mis expectativas académicas con su experiencia y profesionalismo.

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Miranda Amaya, Olger Antony, identificado con DNI N° 70692620, a consecuencia de cumplir con las normas vigentes establecidas en el Reglamento de Grado y Título de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación, datos e información que se presenta en la tesis es veraz y auténtica.

De tal manera dejo constancia que las cifras tomadas de otros autores han sido identificadas en mi trabajo y referenciados correctamente en mi investigación de tesis.

En caso de incumplimiento de esta declaración me someto a las normas académicas de la universidad Cesar Vallejo

Así mismo autorizo a la Universidad Cesar Vallejo publicar la presente investigación, si así lo cree conveniente

Trujillo, 12 Julio del 2017



Miranda Amaya, Olger Antony

DNI: 70692620

## **PRESENTACIÓN**

Presento ante ustedes, señores miembros del jurado, la tesis titulada “Comportamiento de pago de infracciones de tránsito y su efecto en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo, año 2016, con la finalidad de Determinar el comportamiento de pago de infracciones de tránsito y su efecto en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título profesional de Contador Público. Esperando contar con los requisitos de aprobación.



## RESUMEN

En este estudio se examina el Comportamiento de pago de infracciones de tránsito y su efecto en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo, por medio de una encuesta realizada a 385 conductores de tránsito de la ciudad de Trujillo. Se examinan la cultura, motivación y percepción de cada conductor el cual nos dio como resultado que tiene poco interés por el pago de sus multas por el desconocimiento sobre las consecuencias del no pago de infracciones de tránsito y el desconocimiento del uso del dinero recaudado en la ejecución de obras en beneficio de la población. El análisis de la ejecución del gasto fue analizada con la información brindada por el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo que funciona como caja con la recaudación mientras que la Municipalidad de Trujillo es la encargada de la ejecución del gasto se logró ver un ligero aumento en sus recaudación en el año 2016 de un 11% respecto al año 2015. Los datos analizados nos dicen el comportamiento de pago de infracciones tiene un efecto negativo en la ejecución de gasto, debido a que no conocen las normas, consideran que hay una mala actuación o intervención de la policía de tránsito y mal uso de dinero recaudado por infracciones de tránsito ya que perciben que no existe mejora en infraestructura.

**PALABRAS CLAVES:** comportamiento de pago; ejecución de gastos; infracciones de tránsito.

## **ABSTRACT**

This study examines the behavior of the payment of traffic infractions and its effect on the execution of income expenses directly by the SATT in the city of Trujillo, through a survey of 385 traffic drivers from the city of Trujillo. It examines the culture, motivation and perception of each driver that gave us the result that has little interest for the payment of their fines for the ignorance of the consequences of the payment of the traffic infractions and the ignorance of the use of the money collected in the execution of works for the benefit of the population. The analysis of the execution of the expenditure was analyzed with the information provided by the Tax Administration Service of Trujillo that functions as a locker with the collection, while the Municipality of Trujillo is responsible for the execution of the expenditure, achieved an increase in its profits collection in 2016 of 11% compared to 2015. The analyzed data tell us that the payment behavior of the infractions has a negative effect on the execution of the expense, because we do not know the rules, we consider that there is a bad performance or intervention of the police of traffic and the use of money collected for traffic infractions that has discovered that there are no improvements in the infrastructure.

**KEYWORDS:** payment behavior; execution of expenses; traffic violations.

# INTRODUCCIÓN

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad Problemática

Una de las funciones vitales para cualquier estado es el recaudar lo máximo posible para una mejor función. Una adecuada recaudación nos va a permitir que el aparato estatal funcione de manera eficiente y también promueve que los recursos se inviertan en aquellos sectores que más lo necesitan. En el ámbito municipal es importante para los ciudadanos porque es la representación que tienen más cerca al estado en su localidad.

En el Perú, y en muchos países esta función adquirió gran trascendencia en los últimos años. En el área municipal, este proceso se inició al momento de la creación de los Servicios de Administración Tributarias.

El SATT tiene la función de fiscalizar, organizar, ejecutar la administración y recaudar todos los ingresos municipales, como pueden ser los tributarios y también los no tributarios, que se puede generar en la ciudad de Trujillo.

El Servicio de Administración Tributaria de Trujillo esta encargada de realizar el cobro de las infracciones de tránsito impuestas dentro de la ciudad de Trujillo.

El comportamiento de pago se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones por parte del infractor y con el fin de incrementar la recaudación. A pesar que el ente recaudador propone diferentes mecanismos para el comportamiento de pago como es dar beneficio en descuentos de papeletas de tránsito y transporte público

La Falta de pago impide recaudación para financiar proyectos de servicios básicos, para de esta manera instar a la población a pagar sus multas.

El comportamiento son actos que se manifiesta por el ser humano y se determina por la cultura, las actitudes, la motivación, la ética, etc. El comportamiento desde sus inicios se ha propuesto en estudiar y

comprender, para identificar sus características y permitirnos vivir de una mejor manera al momento del desarrollo de sus actividades, observando sus fortalezas, y tratar de disminuir lo máximo posible las debilidades fijando la atención en esos puntos en los que generalmente el ser humano falla.

Las infracciones de tránsito pueden ser de diferente tipo, como las más graves son aquellas que arriesgan o ponen en peligro la vida de terceros o del mismo infractor. Entre estas se puede mencionar el exceso de velocidad, la conducción temeraria o bajo efectos del alcohol.

Por consiguiente, el presente tema denominado el comportamiento de pago de infracciones de tránsito y su efecto en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo, año 2016. Buscará determinar de qué manera el comportamiento de pago de infracciones de tránsito tiene efecto en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo.

## **1.2. Trabajos previos**

Según Quintanilla (2014) en su investigación, “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica” Investigación no experimental descriptivo. La población estuvo conformado por 384 personas. Se utilizó la encuesta como técnica de investigación, concluye que:

Se permitió conocer que el acto ilícito que afecta al Estado, influye en la inversión de la recaudación para lograr atender servicios públicos. La evaluación de los datos obtenidos permitió establecer que las infracciones, obedecen a las sanciones impuestas por la administración tributaria (p.187).

Según Avalos (2016) en su investigación “Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria” Investigación no experimental- descriptivo. La población estuvo conformado por 85

personas. Se utilizó la encuesta como técnica de investigación, concluye que:

Las acciones operativas de fiscalización influye eficazmente y significativamente en la recaudación tributaria lo que permite el logro y objetivos de la Entidad recaudadora siendo las acciones operativas de fiscalización la actividad principal de esta ya que se encuentra en relación directa con la generación de riesgo para cada contribuyente, sector y ciudadanos en general (p.165).

Según Alderete (2013) en su investigación “Percepciones y comportamientos del ciudadano frente a la propaganda política sobre el pago de arbitrios”. La Municipalidad de el Tambo – Huancayo. Investigación no experimental- descriptivo. Se utilizó la entrevista como técnica de investigación, concluye que:

En cuanto a las motivaciones de los contribuyentes para pagar arbitrios, es que los ciudadanos activos cumplen con sus deberes tributarios para evitar cobranzas coactivas. Sin embargo, estos ciudadanos no necesitan de campañas de amnistías para cumplir con sus deberes, porque su consciencia les induce a ser responsables. Por otro lado, los contribuyentes pasivos tienen motivaciones negativas dado que esperan las amnistías para eliminar o evitar la acumulación de intereses; además, éstos no tienen temor al cobro coactivo, porque saben que la Municipalidad no cuenta con una infraestructura que tenga la capacidad de coaccionar, embargar y cobrar (p.106).

Según Jaramillo (2013) en su investigación “Optimización de la Gestión de Recaudación Impuestos Seccionales, Aplicado en el Ilustre Municipio de Riobamba, Ecuador” Investigación no experimental-descriptivo. Concluye que:

Alentar al ciudadano a través del pago oportuno de sus impuestos para contribuir al desarrollo del Municipio y entender que el pago que realiza es necesario para dotar al Municipio y entender que el pago que realiza es necesario para dotar al Municipio de los servicios públicos, y el no pagarlos. Implica problemas para prestar dichos servicios. Para tales efectos es muy importante dar facilidad tanto en la forma de pagar como para regularizar los que tengan adeudos y en el último de los casos efectuar los procedimientos coactivos de recuperación que la ley señala (p.145).

Según Delgado (2013) en su investigación “Mecanismos atribucionales y actitudes hacia la transgresión de Las normas de tránsito en conductores de taxi de lima metropolitana”. Investigación no experimental- descriptivo. La población estuvo conformado por 40 conductores. Se utilizó la entrevista como técnica de investigación. Concluye que:

Un tema de investigación complementario a este estudio podría ser determinar qué es lo que lleva a las personas a reconocerse como infractores frecuentes frente a la mayoría que no lo hace, es decir, analizar ese porcentaje pequeño de personas que se resisten a caer en el error fundamental de atribución, y si esto tiene alguna implicancia en otros aspectos de sus vidas o relaciones interpersonales. Una sugerencia podría ser la correlación entre la proclividad hacia la transgresión de las normas y el nivel de desarrollo moral según Kohlberg (p.46).

Según Castro (2013) “Necesidad de reformar los artículos: 126, 127 y 129 de la ley orgánica de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, a fin de que exista proporcionalidad entre las infracciones y las penas a imponerse, Loja” Investigación no experimental- descriptivo. La población estuvo conformado por 30 personas. Se utilizó la entrevista como técnica de investigación. Concluye que:

Que los profesionales no solo están dedicados a sancionar, sino también actualizan sus conocimiento para cuando un cliente solicite

asesoramiento, este sepa que tiene que hacer para no ser sancionado conozca todo lo que se refiere a infracciones nuestro país necesita de este tipo de leyes para beneficiar a la sociedad, de esta manera contribuir con el desarrollo del país, y que la sociedad se motive a invertir y de esta manera disminuir infracciones y penas (p.95).

Según Del Carpio (2015) “Capacidad del Estado peruano en perspectiva comparada para prevenir y sancionar los problemas de seguridad vial vinculados a la alcoholemia”. Investigación no experimental-descriptivo. Se utilizó la entrevista como técnica de investigación. Concluye que:

Uno de los problemas que disminuye la efectividad del estado peruano para sancionar y prevenir los problemas de seguridad vial vinculada a la alcoholemia se puede identificar una falta de control adecuado de las normas, a pesar que existen normas pero son aplicadas por diferentes autoridades que tienen competencia en el ámbito vial. Se puede ver que no existe un ente único encargado de centralizar las sanciones impuestas por la policía y de las medidas adoptadas por el poder judicial, lo que contribuye a que los conductores de tránsito o infractores gocen de impunidad y puedan acumular sanciones sin ser sancionados (p.69).

Según Guamán y Ruiz (2012) en su investigación “Evaluación de la ejecución financiera y presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón el sigsig por el periodo 2011, mediante la aplicación de indicadores de gestión” Investigación no experimental descriptivo. La población estuvo conformada por 24116 personas. Se utilizó la encuesta como técnica de investigación, concluye que:

La ley de Cootad considera el derecho a la participación ciudadana, es decir los ciudadanos se involucran en la elaboración del presupuesto con el fin de dar a conocer sus necesidades insatisfechas y poder trabajar junto a la municipalidad, lo cual la institución lo trabajo con las parroquias



pertinentes para la elaboración del presupuesto participativo del 2011 (p.145).

Según Olivera (2014) en su investigación "Ejecución del gasto de inversión pública local basada en las características de las autoridades provinciales" Investigación no experimental descriptivo. La población estuvo conformada por 184 provincias. Se utilizó técnica de investigación documental, concluye que:

La inversión pública tanto de los gobiernos nacionales como locales ha sido creciente desde el año 2008, esta pasó de 2.7 mil millones de soles en gobiernos locales y 7.1 mil millones de soles en gobiernos regionales, a 8.9 mil millones de soles y 15 mil millones respectivamente en el año 2013, el crecimiento del gasto público de inversión regional prácticamente se duplicó en el período de 5 años y se triplicó en el caso de los gobiernos locales. Las razones para ello fueron los sucesivos mayores recursos provenientes de actividades extractivas en general, estos recursos no obstante disminuyeron su velocidad de crecimiento para el año 2013 en adelante (p.184).

Según Jurado (2013) en su investigación "Gasto público en carreteras y crecimiento económico inclusivo" Investigación no experimental descriptivo. La población estuvo conformada por 581 personas. Se utilizó el cuestionario como técnica de investigación, concluye que:

La Inversión pública en infraestructura de transporte de carreteras contribuye a generar las condiciones para lograr el crecimiento económico con inclusión de sectores de baja productividad, porque vincula al mercado territorios que antes estaban asilados, haciendo que el poco excedente que producen estas poblaciones puedan ser vendidos en el mercado aumentando sus ingresos y favoreciendo la formación de emprendimientos locales.

### **1.3. Teorías relacionadas al tema**

#### **1.3.1. El comportamiento**

Según Timaná y Pazo (2014) “El comportamiento de un individuo está influido por los estímulos que recibe de su entorno” (p.32).

Según Bianchi (2013) “Existen tres factores principales que influyen en el comportamiento del individuo: la cultura, la motivación y la percepción”. (parr.1).

##### *1.3.1.1. Cultura*

Según Todorov (2009) “Prácticas culturales usualmente involucran entrelazar contingencia conductual, donde la conducta de una persona puede proveer consecuencias positivas para la conducta de una segunda persona”. (p.10).

Según Bianchi (2013) “La cultura es el modo de vida de una comunidad o un grupo en la que el individuo para encajar debe seguir normas culturales formalmente establecidas o tácitas, que definen lo que puede o no hacer”. (parr.4).

Entre otros investigadores como Hall (1998) nos señala que:

Dentro de la cultura podemos encontrar las creencias, la cultura y los valores. La cultura nos ayuda a determinar y motivar la conducta cultural de la persona porque se enfoca más en el sentimiento que en sus ideas y la cultura externa, es la que interactúa y tiene enfrentamiento con la cultura , esta se puede conseguir con la instrucción, la educación o educación, por lo que es fácil de cambiarla (p.53).

Según Eagleton (2001) “El conjunto de valores, costumbres, creencias y prácticas que constituyen la forma de vida de un grupo específico” (p.10).

Torgler (2002) nos dice que: “Las actitudes y creencias no son factores externos donde la interacción con las autoridades fiscales se ve

influenciado y son importantes cuando el individuo tiene al frente una oportunidad de evasión si no también cuando la tiene como primera opción” (p.657).

#### 1.3.1.2. *Motivación*

Según Bianchi (2013) señala que “La motivación propone al individuo a tener una necesidad más importante que otra, por lo tanto, deberá satisfacerla de acuerdo al grado de importancia” (párr.11).

Según Chiavenato (2009) nos dice que “La motivación como un proceso psicológico básico que, junto con las actitudes, la personalidad, la percepción y el aprendizaje, se convierten en elementos importantes para comprender el comportamiento humano” (p.235).

Mitchell (1997) define que “La motivación se divide en tres: la dirección, relacionada al elegir una opción de varias. La intensidad, es la respuesta cuando ya ha hecho su elección y la persistencia, esta se relaciona con el tiempo del esfuerzo del individuo” (p.853).

Según Bindra (1959) “Sostiene que la motivación es la manera de incitar un comportamiento, lo que significa darle energía, mantenerlo y dirigirlo hacia determinadas acciones”.

Hellriegel y Slocum (2009) definen que:

La motivación se divide en seis fases. La primera es un proceso para la identificación de necesidades o deficiencias que tienen, estas pueden ser fisiológicas, psicológicas o sociológicas. La segunda las necesidades o dificultades se reducen o eliminan por la persona al realizar un esfuerzo. La tercera se dirige a las metas u objetivos que quiere alcanzar. La cuarta se fija en sus metas y evalúa su desempeño para mejorarlo en el futuro. La quinta se relaciona con la retroalimentación. La sexta es donde la persona reevalúa sus necesidades y el proceso se reinicia (p.126).

### 1.3.1.3. *Percepción*

Según Lindsay y Norman (1976) nos dice que “La percepción se torna cada vez más importante, ya que el comportamiento de las personas se basa en la percepción de lo que es real para cada uno y no de la realidad en sí” (p.50).

Según Robbins y Judge (2009) concluye que:

La percepción es un proceso en el cual organizan e interpretan con el objetivo de dar un significado a su alrededor. Existen factores internos que influyen como la personalidad, las actitudes, la motivación, el interés, la atención y también existen factores externos como su movimiento o sonidos de un objeto (p.139).

### 1.3.2. **Ingresos**

Según Sáinz (1986) define que “las cantidades de dinero que el Estado y los demás organismos públicos se procuran para cumplir los fines que en cada momento histórico tienen asignados” (p.49).

Según Fariñas (1986) nos dice que:

Los medios económicos, generalmente representados en dinero, que el Estado obtiene de sus propios bienes o actividades o de las rentas o bienes del sector privado y que se destinan a cubrir los gastos del Estado o a lograr otros fines económico-sociales” (p.49).

Según Moya (2001) nos dice:

Los ingresos públicos son los recursos que obtiene el Estado de forma coactiva (tributos), voluntaria (donación, legado) de la economía de los particulares y del uso de sus bienes (venta, usufructo, arrendamientos) para satisfacer las necesidades colectivas, a través de la prestación de los servicios públicos. El dinero que llega a poder del Estado para atender la necesidad financiera de los servicios públicos (p.81).

Según Sabino (1991) concluye:

Son ingresos que pertenecen al sector público, y se establecen en el presupuesto nacional para hacer frente a los gastos del gobierno central. Y estos fundamentalmente provienen de los impuestos que se cobra a la

población que son recaudados por el gobierno centro o regionales y locales (p.188).

#### 1.3.2.1. *Ingresos no tributarios*

Colina, Romero y Urdaneta (2009) nos dice que “Los ingresos no tributarios son recaudados por el tesoro público que recibe diferente a los recaudados por los tributos donde se considera las siguientes actividades: empresas públicas, donaciones, sanciones entre otros” (p.7).

Villegas (1992) señala que:

El Estado castiga mediante sanciones o penalidades para asegurar el orden jurídico normativo. Entre las sanciones se encuentran las de tipo patrimonial como las multas por acciones ilícitas que son destinadas a satisfacer las necesidades públicas y para intimidar a no volver a cometer nuevas infracciones sancionables. Estas penalidades generan algún ingreso pero reducido al Estado. El objetivo del tributo es obtener rentas para el ente público y las penalidades patrimoniales solo buscan convencer de no realizar actos ilícitos (p.62).

#### **1.3.3. Recaudación Fiscal**

Según rodríguez (2006) define “Como establecimiento de tributos del conjunto de normas jurídicas, tributos como los impuestos, derechos, contribuciones especiales, que se relaciona con la administración en su cumplimiento o incumplimiento a las sanciones que se establecen por su violación” (p.109).

#### **1.3.4. Gastos Públicos**

Según Alcalino (2010) señala que:

Es considerado gasto público cuando es realizado por una organización o ente público, para realizar pago de bienes, servicios obras o transferencias sin retribución alguna. El objetivo es tener un orden sistemático y

homogéneo de los servicios, bienes y transferencias que el sector público requiere para desarrollar su actividad (p.9).

#### *1.3.4.1. Ejecución de Gastos*

Según Álvarez (2011) nos dice que “La ejecución del gasto público es un proceso en el que se debe atender las obligaciones de gasto solo con el objetivo de financiar la prestación de bienes y servicios públicos” (p.261).

#### *1.3.4.2. Compromiso*

Según Álvarez (2011) nos define como “El acto de administración mediante la cual se llega a un acuerdo luego del cumplimiento establecido, por un importe determinado” (p.262).

#### *1.3.4.3. Devengado*

Según Álvarez (2011) “Es el acto de administración el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido” (p.264)

#### *1.3.4.4. Pago*

Según Álvarez (2011) “Es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación” (p.264)

### **1.4. Marco legal**

#### **Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre. (27181, Art. 289)**

El conductor se responsabiliza administrativamente de las infracciones de tránsito y deberá responder sobre su conducta durante la circulación. Al

momento de identificar a un infractor, el que asume la responsabilidad administrativa es el propietario del vehículo, salvo que no esté bajo su posesión, denunciando al comprador o poseedor como responsable

### **1.5. Formulación del problema**

¿De qué manera el comportamiento de pago de infracciones de tránsito tiene efecto en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo, año 2016?

### **1.6. Justificación del estudio**

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010, pp. 40-41) la justificación de esta investigación es la siguiente:

#### Conveniencia

El presente trabajo beneficiará al SATT para identificar los problemas con los conductores que no pagan sus infracciones de tránsito para obtener una mayor recaudación, aumentando sus ingresos para un mejor financiamiento.

#### Relevancia social

Esta investigación beneficiara en la recaudación y motivar a las personas al pago de sus infracciones de tránsito, puesto que se pondrán alternativas para cumplirlas mediante los descuentos y diferentes beneficios que proporciona el SATT.

#### Implicaciones prácticas

La presente investigación tiene como finalidad conocer su efecto en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo, año 2016.

Valor teórico

Esta investigación sera de gran ayuda para nuevas investigaciones, puesto que el SATT representa la recaudación de todas las infracciones de tránsito, por ello contribuye al desarrollo de la ciudad.

Utilidad metodológica

Esta investigación se regirá aplicado el método científico. Se utilizara herramientas que servirán en la recopilación de datos, que son las encuestas que serán aplicados a los conductores de transito de la ciudad de Trujillo.

### **1.7. Hipótesis**

El comportamiento de pago de infracciones de tránsito tiene un efecto positivo en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo, año 2016.

### **1.8. Objetivos**

#### **1.8.1. General**

Determinar el comportamiento de pago de infracciones de tránsito y su efecto en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo, año 2016.

#### **1.8.2. Específicos**

1. Analizar el comportamiento de pago de infracciones en la ciudad de Trujillo, año 2016.
2. Analizar la ejecución de los gastos de los ingresos recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo.



3. Proponer alternativas para promover el comportamiento de pago en los conductores para una mejor recaudación en el SATT, ciudad de Trujillo.

# MÉTODO

## **II. MÉTODO**

### **2.1. Tipo de investigación**

Se realizará un estudio de tipo descriptivo puesto que los datos que se van a investigar se obtendrán de manera directa por el SATT de la ciudad de Trujillo.

El cual se basará en describir la particularidad del tema a investigar, el cual va a permitir describir las características de la influencia en el comportamiento de pago de los ingresos directamente recaudados por el SATT.

### **2.2. Diseño de investigación**

Se utilizará un diseño de investigación no experimental, porque no se manipula ninguna variable en la presente investigación, es de corte transversal porque se analizará un periodo de tiempo determinado comprendido por el año 2016.

### **2.3. Variables de operacionalización**

Tabla 2.3.

*Operacionalizacion de variables*

<b>Variables</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
<b>comportamiento de pago (variable Independiente)</b>	Según Timaná y Pazo (2014) “El comportamiento de un individuo está influido por los estímulos que recibe de su entorno”. (p.32).	Se medirá mediante la técnica de la encuesta para medir cada una de las dimensiones que se indican	Cultura	conducta	nominal
				creencias	nominal
				valores	nominal
			Motivación	personalidad	nominal
				social	nominal
			Percepción	actitud	nominal
				interés	nominal

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores	Escala de Medición
<b>Ejecución de Gastos (Variable Dependiente)</b>	Según Álvarez (2011) nos dice que “La ejecución del gasto público es un proceso en el que se debe atender las obligaciones de gasto solo con el objetivo de financiar la prestación de bienes y servicios públicos” (p.261).	Esta variable será medida con la técnica de análisis documental	Compromiso	Razón
			Devengado	Razón
			Girado	Razón
			Pago	Razón

## 2.4. Población y muestra

### 2.4.1. Población

La población de esta investigación fue conformada por conductores de la ciudad de Trujillo.

### 2.4.2. Muestra

$$N = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q}{E^2}$$

Se trabajó con 385 conductores de tránsito.

#### 2.4.2.1. Unidad de Análisis

Un conductor formal de la ciudad de Trujillo.

#### 2.4.2.2. Criterios de Selección

##### ➤ Criterios de Inclusión:

Los conductores de tránsito deben ser formalizados, y deben tener infracciones como antecedente.

➤ **Criterios de Exclusión:** Aquellos conductores q no tienen un historial de infracción o son informales

## 2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica	Instrumentos
Encuesta	Cuestionario

## 2.6. Métodos de análisis de datos

Los datos obtenidos fueron procesados en el programa Microsoft Excel, la presente investigación fue analizada a través de cuadros comparativos y gráficos estadísticos.

### **2.6.1. Análisis descriptivo**

Se determinó si el comportamiento de pago de infracciones de tránsito afecta en la ejecución de gastos, limitándose a la utilización de estadística descriptiva.

### **2.7. Aspectos éticos**

En la presente investigación se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos éticos: El respeto por la opinión de los participantes, la protección de identidad de las personas en el presente estudio, la honestidad al momento de desarrollar el tema y en la obtención de la información.

# RESULTADOS



### **III. RESULTADOS**

#### **3.1. Generalidades de Servicio de Administración Tributaria de Trujillo**

Servicio de Administración Tributaria de Trujillo (SATT) está ubicada Jr. Bolívar N° 538 - Centro Histórico.

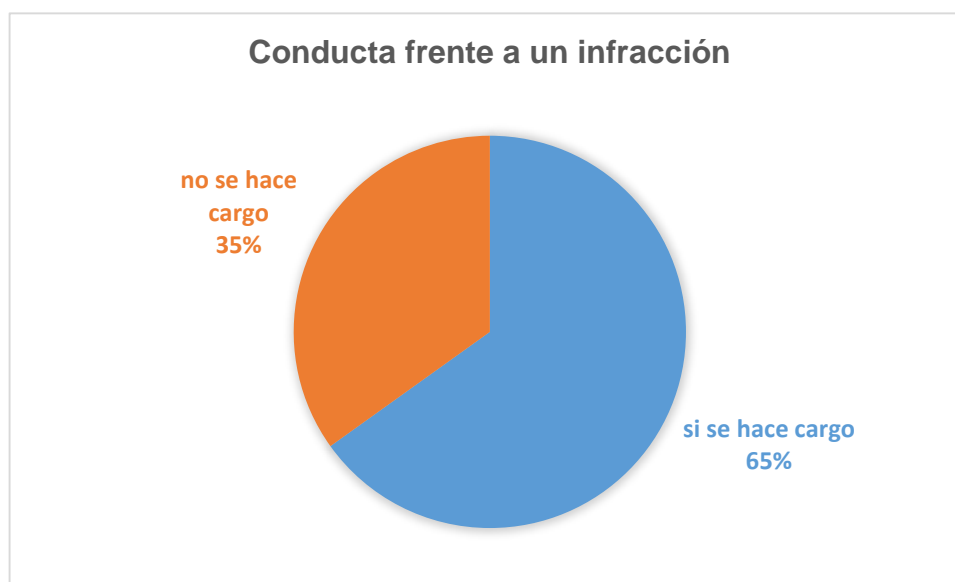
El Servicio de Administración Tributaria de Trujillo - SATT creado el 10 de diciembre de 1998 por el Concejo de la Municipalidad Provincial de Trujillo, para solucionar los problemas que afrontaba la economía municipal.

Luego de un pequeño periodo de implementación, el 5 de abril de 1999 se inició oficialmente el funcionamiento para la atención al público, así se marca el comienzo de una nueva etapa en la administración tributaria, los resultados se reflejaron en el incremento sostenido de los ingresos y la reducción en lo que es la morosidad, también se vio reflejada en la mejora en aspectos como son: la atención y servicio al contribuyente para la mejora tecnológica, cultura tributaria y un aspecto importante que es la conducta ética de los funcionarios y empleados.

Hoy en día son numerosas las municipalidades del país que están en el camino de la modernización de la función tributaria, y ven en el SAT un modelo a seguir, por lo que se debe consolidar el nuevo sistema, siguiendo la línea del aprendizaje constante, innovación y vocación de servicio.

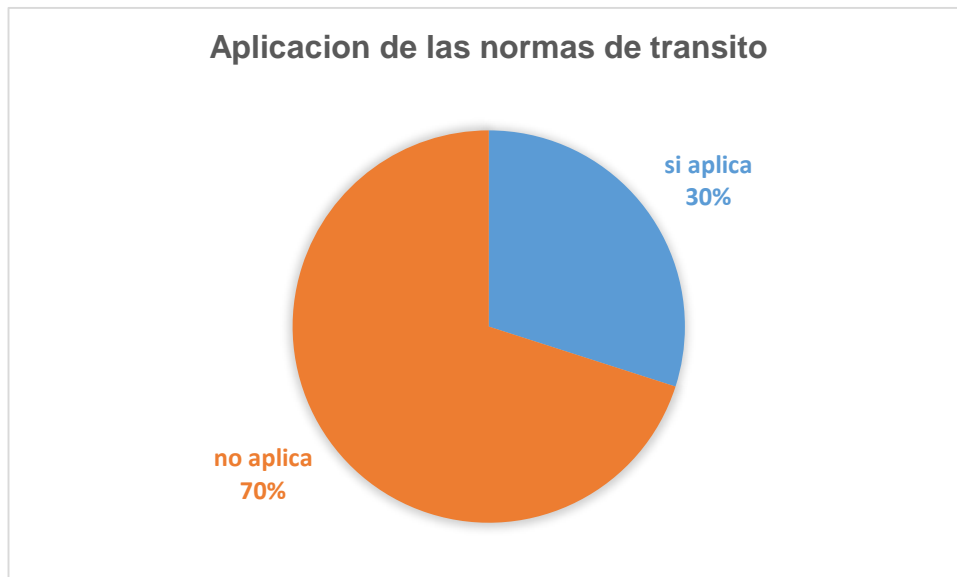
### 3.2. Análisis del comportamiento de pago de infracciones de tránsito

Figura 1: Conducta al cometer una infracción de tránsito



En la figura 1: podemos ver que el 65% de las personas se hace cargo de las consecuencias las respuestas fueron: que al momento de ser intervenidas por la policía nacional asumen la infracción sin poner resistencia o “arreglarlo” esto debido al temor que tienen a la policía nacional que en muchos casos cuentan con cámaras, utilizo la palabra “arreglarlo” porque en el 35% fue la palabra más mencionada en las respuestas, que nos dicen que en algunos casos ponen papeleta sin sentido, por ello, indican que toman precauciones para evitar cometer un infracción.

Figura 2: Pensamiento de los conductores a la aplicación de las normas de tránsito



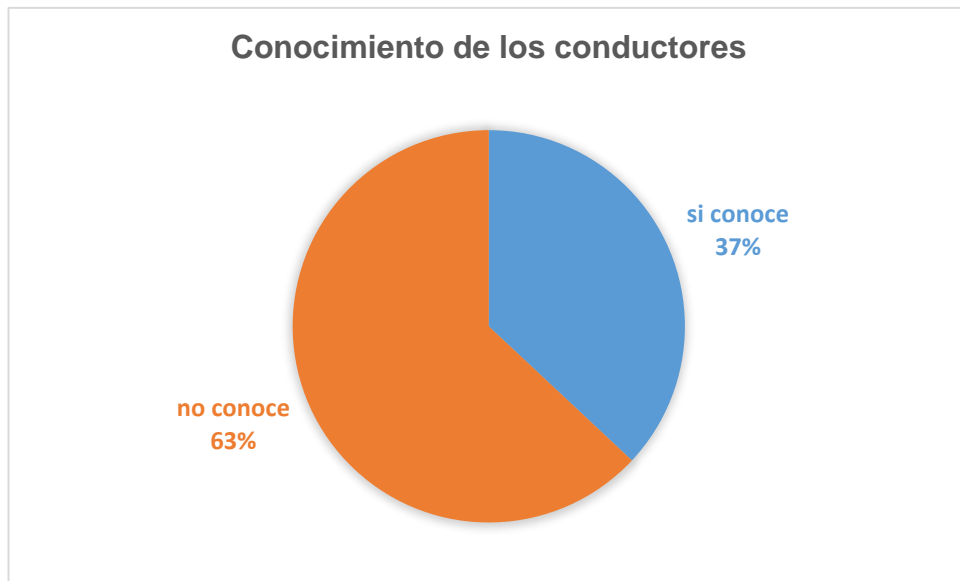
Según la figura N°2: podemos ver que el 70% indica que no se aplica correctamente las normas de tránsito, porque consideran que sólo las aplican para recibir una "coima", dinero a cambio o sacar su diario por tanta corrupción que existe en la ciudad de Trujillo.

Figura 3: Responsabilidad al cometer una infracción de tránsito.



De acuerdo a la figura 3: El 60% de las personas encuestadas no se hace responsable al cometer una infracción de tránsito como podemos ver según las respuestas, en algunos casos a pesar de hacerse cargo de la infracción no se hace responsable con el pago debido a la poca información respecto a las infracciones de tránsito y por ello no toma la importancia del caso y lo dejan pasar.

Figura 4: Consecuencias del no pago de la Infracción de tránsito



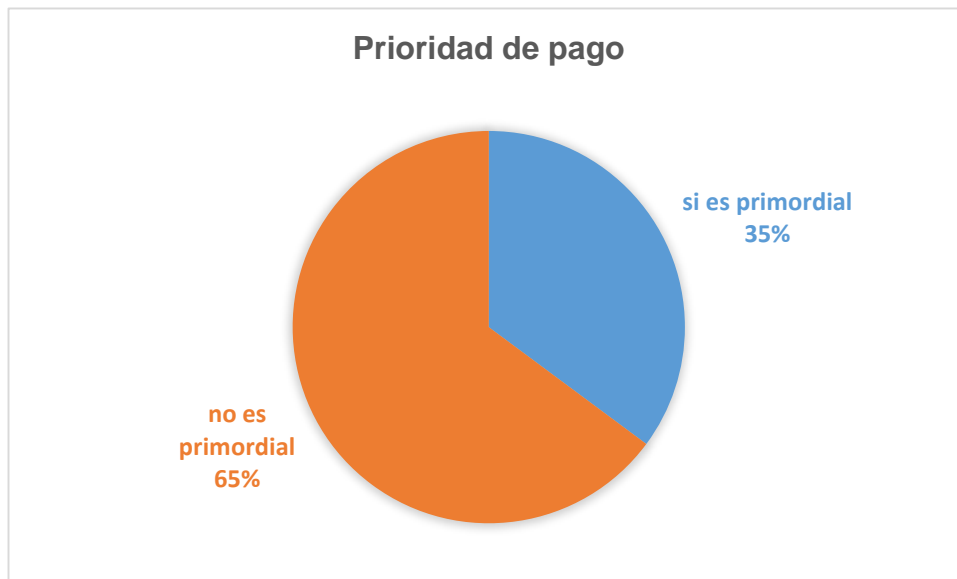
*En la figura 4:* podemos apreciar que el 63% tiene una falta de información respecto a las consecuencias del no pago de infracciones, según los encuestados es porque le toman poca importancia ya que se sienten seguros porque no hay presión para el pago de las multas y el 37% de las personas encuestadas considera que las conoce y que la más dura es ser incluidos en Infocorp.

Figura 5: Empleo adecuado de lo recaudado por infracciones de tránsito



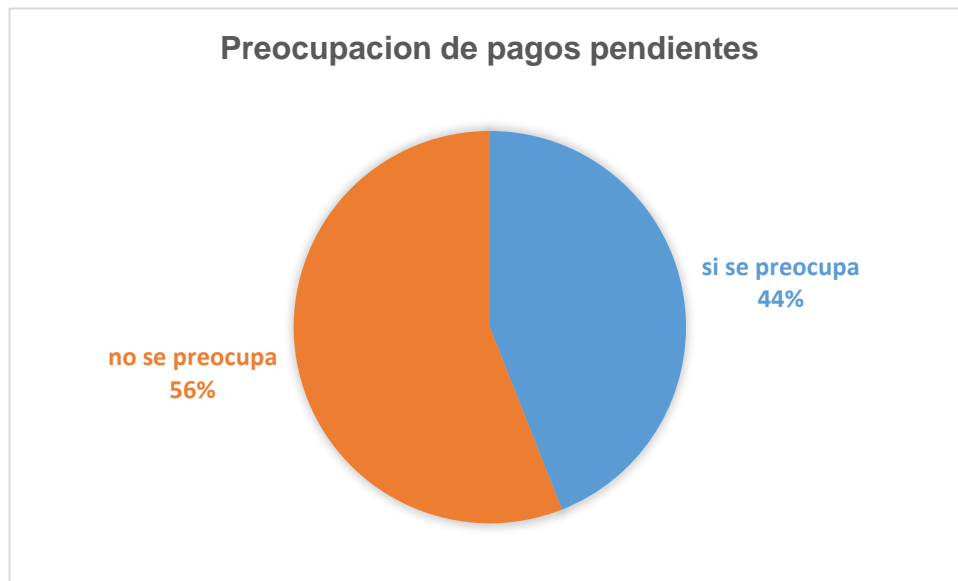
*De acuerdo a la figura 5:* El 80% cree que todo lo recaudado por infracciones de tránsito en la ciudad de Trujillo son para los “bolsillos” del sector público que no se ve reflejado en la ciudad y en la seguridad vial esto debido a la corrupción en el sector público.

Figura 6: Prioridad respecto al pago de multas de tránsito.



Según la figura 6, Podemos ver que el 65% de las personas no cumple pago de sus multas, la actitud que toman ellos frente a los pagos de sus multas es por la falta de información, ellos dejan las multas pendiente de pago al no tener presión de nadie, no toman importancia del caso y dentro del 35% son consciente de lo que puede ocasionar el no pago de sus multas como es la retención de la licencia de conducir o estar incluidos en infocorp. En éste resultado se puede evidenciar que los conductores no conocen que el SATT cuenta con los diferentes beneficios como pagos en cuotas o descuentos a los conductores de tránsito.

Figura 7: Preocupación por pago de multas de Tránsito



Según la figura 7, El 56% de las personas encuestas no tiene interés de pagar sus multas pendientes debido a la falta de información y no le dan importancia, la mayoría no tiene conocimiento de las consecuencias de no pagar sus multas de tránsito.



### 3.3. Análisis de la recaudación por infracciones de tránsito y la Ejecución del Gasto

#### Recaudación de Infracciones de Tránsito efectuadas por el SATT

Para desarrollar el segundo objetivo se realizara un análisis e interpretación de los ingresos directamente recaudados, para poder analizar el comportamiento de pago del año 2016.

Tabla 1

*Análisis recaudación total de los ingresos por infracciones de tránsito efectuados por el SATT*

MES	RECAUDACION	SATT (4.5%)	TMT(36%)	TOTAL NETO RECAUDADO 2015
ENERO	345,715	15,557	124,457	205,700
FEBRERO	347,267	15,627	125,016	206,624
MARZO	408,305	18,374	146,990	242,941
ABRIL	325,231	14,635	117,083	193,512
MAYO	491,985	22,139	177,115	292,731
JUNIO	660,424	29,719	237,753	392,952
JULIO	1,152,634	51,869	414,948	685,817
AGOSTO	386,509	17,393	139,143	229,973
SETIEMBRE	201,072	9,048	72,386	119,638
OCTUBRE	368,177	16,568	132,544	219,065
NOVIEMBRE	448,669	20,190	161,521	266,958
DICIEMBRE	1,342,715	60,422	483,377	798,915
<b>TOTAL</b>	<b>6,478,704</b>	<b>291,541.6</b>	<b>2,332,333.1</b>	<b>3,854,829</b>

Fuente: sub gerencia de presupuesto y estadística y programación de la inversión

Nota: En esta tabla se puede apreciar la recaudación de infracciones de tránsito mensual y total del año 2015. De dicho monto total recaudado el 4.5% corresponde a la comisión del SATT y el 36% es destinado al Transporte Metropolitano de Trujillo y el saldo restante de 59.5% corresponde a la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Tabla 2

*Análisis recaudación total de los ingresos por infracciones de tránsito efectuados por el SATT*

<b>SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y ESTADISTICA Y PROGRAMACION DE LA INVERSION</b>				
MES	RECAUDACION	SATT (4.5%)	TMT(36%)	TOTAL NETO RECAUDADO
ENERO	514,982	23,174	185,394	306,414
FEBRERO	441,304	19,859	158,869	262,576
MARZO	470,097	21,154	169,235	279,708
ABRIL	434,005	19,530	156,242	258,233
MAYO	596,474	26,841	214,731	354,902
JUNIO	495,329	22,290	178,318	294,721
JULIO	1,578,318	71,024	568,194	939,099
AGOSTO	533,609	24,012	192,099	317,497
SETIEMBRE	458,324	20,625	164,997	272,703
OCTUBRE	379,420	17,074	136,591	225,755
NOVIEMBRE	403,912	18,176	145,408	240,328
DICIEMBRE	905,712	40,757	326,056	538,899
TOTAL	7,211,486	324,516.9	2,596,135	4,290,834

Fuente: sub gerencia de presupuesto y estadística y programación de la inversión

Nota: Como podemos ver según la distribución de lo recaudado el SATT cobra una comisión de 4.5%, y el transporte metropolitano de tránsito un 36% con el monto que obtiene sirve para el mejoramiento del transporte vial y seguridad vial como las señales de tránsito, implementación de nuevos

semáforos, etc. El 59.5% con el que se queda la municipalidad de Trujillo se encarga en cubrir los bienes y servicios como por ejemplo obras de transporte, mejoramiento de carreteras, etc.

De acuerdo a la información brindada por el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo (SATT) la recaudación en el año 2016 fue mayor respecto al 2015 por las diferentes promociones que incentivan al infractor a pagar una multa impuesta.

El gerente de recaudación y control de deuda el Sr. Ylder Vargas Alva según la entrevista que le hice nos explica que el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo (SATT) es un ente que solo tiene la función de recaudar y todo va dirigido a la municipalidad y el tratamiento de lo recaudado es manejado por ellos.

En el año 2016 tuvieron 83,168 papeletas impuestas del cual solo 600 se presentaron como reclamos del cual 90 salieron a favor del administrado (15%)

También nos comentó que no cuentan con un convenio con la policía eso solo fue hasta el año 2013 donde el SATT otorgaba a la policía de tránsito el 30% de lo recaudado.

Esto quiere decir que todo lo recaudado por infracciones de tránsito no tiene ningún convenio lo cual aumenta sus ingresos e influye en mejor gestión en la ejecución de los gastos de la municipalidad.

Tabla 3

Análisis de la variación en la recaudación de infracciones de tránsito efectuados por el SATT

MES	2015		2016		2015-2016	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Enero	S/.345,715	5.336	S/.514,982	7.141	169,267	48.961
Febrero	S/.347,267	5.360	S/.441,304	6.120	94,037	27.079
Marzo	S/.408,305	6.302	S/.470,097	6.519	61,792	15.134
Abril	S/.325,231	5.020	S/.434,005	6.018	108,774	33.445
Mayo	S/.491,985	7.594	S/.596,474	8.271	104489	21.238
Junio	S/.660,424	10.194	S/.495,329	6.869	-165,095	-24.998
Julio	S/.1,152,634	17.791	S/.1,578,318	21.886	425,684	36.931
Agosto	S/.386,509	5.966	S/.533,609	7.399	147,100	38.059
Setiembre	S/.201,072	3.104	S/.458,324	6.356	257,252	127.940
Octubre	S/.368,177	5.683	S/.379,420	5.261	11,243	3.054
Noviembre	S/.448,669	6.925	S/.403,912	5.601	-44,757	-9.976
Diciembre	S/.1,342,715	20.725	S/.905,712	12.559	-437,003	-32.546
TOTAL	S/.6,478,704	100	S/.7,211,486	100	732,782	11.311

Nota: De la comparación de la recaudación del período 2016 respecto al período 2015 se puede apreciar que la recaudación de infracciones de tránsito mensual y anual del 2016, que en relación al año 2015 se incrementó en 11% debido principalmente a las acciones del equipo de control de deuda que está realizando el SATT con visitas domiciliarias y beneficios como los son: sorteos por el pago promociones y descuentos. Adicionalmente a través de su página web difunden la información de todas sus actividades. Por otro lado, es importante señalar que en el año 2016 solo se presentaron 600 reclamos por infracciones de tránsito, del cual sólo 90 (15%) salieron fundadas a favor del administrado.

Tabla 4

Análisis e Interpretación de la Ejecución de Gastos del Transporte Metropolitano de Trujillo correspondiente a Ingresos recaudados de infracciones de tránsito.

Transporte Metropolitano de Trujillo	
2015	2016
S/ 124,457.00	S/ 185,394.00
S/ 125,016.00	S/ 158,869.00
S/ 146,990.00	S/ 169,235.00
S/ 117,083.00	S/ 156,242.00
S/ 177,115.00	S/ 214,731.00
S/ 237,753.00	S/ 178,318.00
S/ 414,948.00	S/ 568,194.00
S/ 139,143.00	S/ 192,099.00
S/ 72,386.00	S/ 164,997.00
S/ 132,544.00	S/ 136,591.00
S/ 161,521.00	S/ 145,408.00
S/ 483,377.00	S/ 326,056.00
S/ 2,332,333.10	S/ 2,596,135.00

Nota: En esta tabla se puede apreciar los montos asignados al transporte Metropolitano en los años 2015 y 2016, observándose un incremento en del 10.96% en el año 2016 respecto a lo asignado en el año 2015.

Respecto a la institución a la cual se asigna estos montos, es necesario señalar, que la oficina de Transporte Metropolitano de Trujillo ubicado en Calle. Paraguay Nro. 192 Urb. El Recreo, años atrás ésta institución obtenía el 20% del total de recaudación por infracciones de tránsito, ahora obtiene el 36% para realizar acabo sus las diferentes funciones y labores asignadas. Esta entidad pública se encarga de formular proyectos y planificar un sistema de transporte público sostenible a nivel urbano en la provincia de Trujillo para tener una mejor calidad de vida dentro de la población.

El transporte metropolitano de Trujillo (TMT) es la encargada de proyectos Incluyendo la fase de estudio y ejecución. Asimismo, TMT está encargada de otras funciones y actividades que puedan determinar el consejo provincial o la alcaldía provincial de Trujillo.

Los ingresos proporcionados por la municipalidad sirven para desarrollar o implementar los proyectos de transporte público provincial, así como conducir, desarrollar los procesos de elaboración de los estudios para todas las fases de pre inversión y post inversión para la construcción y remodelación de la infraestructura vial.

Realiza las gestiones por cuenta de la Municipalidad Provincial de Trujillo, para obtener el financiamiento que necesita para su desarrollo, implementación y operación del sistema para la aprobación del endeudamiento se requiere la autorización del consejo municipal, así como la fiscalización a través de terceros.

Tabla 5

Análisis e interpretación de la ejecución de gastos de la municipalidad provincial de Trujillo correspondiente a ingresos proveniente de infracciones de tránsito.

Gerencia de transporte, tránsito y seguridad

Objetivo estratégico: desarrollo territorial sostenible

Objetivo general: promover planificación y desarrollo territorial

Objetivo específico: promover un sistema de transporte y tránsito seguro

Actividades – Proyectos	Total anual
Pintar señales horizontales de tránsito en el distrito de Trujillo (pintado de pistas)	S/. 1,133,713.00
Instalar señales verticales de tránsito en el distrito de Trujillo (letreros con poste)	S/. 104,678.00
Construir reductores de velocidad vehicular en el distrito de Trujillo	S/. 82,676.00
Administrar el depósito municipal de vehículos	S/. 14,131.10
Atender expedientes administrativos en materiales de tránsito y servicio de transporte	S/. 14,379.24
Verificar actividades de la gerencia para evitar actos de corrupción	S/. 168.57
<b>TOTAL ASIGNADO</b>	<b>S/. 1,349,745.91</b>

Nota: En éste cuadro se puede apreciar la a ejecución de gastos del año 2016 para la ciudad de Trujillo, en ella se observa que la mayor asignación está en el pintado de pistas con el 84% de lo recaudado en relación a las otras actividades realizadas en el año 2016.

Para el análisis de mi segunda variable correspondiente a la ejecución de gastos tuve que realizar una entrevista al Sr. José Zapata Castañeda de la sub gerencia de presupuesto y estadística y programación de inversión de la municipalidad de Trujillo quien me brindó información de cómo se maneja todo lo recaudado del SATT por infracciones de tránsito.

Del total neto recaudado por infracciones de tránsito la Municipalidad Provincial de Trujillo tiene como objetivo proyectar y ejecutar obras públicas a nivel integral, que comprenden la construcción, mejoramiento del ornato de la Provincia de Trujillo, la infraestructura vial, áreas de recreación activa, entre otros, utilizando de manera óptima los recursos del estado mediante la aplicación de la normatividad vigente; disminuyendo de ésta manera las necesidades de los pobladores. Promover la formalización de los operadores del servicio de transporte provincial de personas de Trujillo, dentro del marco legal aplicable.

Asimismo, garantizar el cumplimiento de las condiciones de operación y de permanencia, de los operadores autorizados del servicio de transporte, así como, la erradicación de los operadores informales. Velar por la completa y adecuada señalización de tránsito de la ciudad, para su cumplimiento por parte de los conductores y peatones. Prevenir los accidentes de tránsito y los conflictos en el cruce entre vehículos y/o peatones, a través de mecanismos que aseguren la reducción de las altas velocidades vehiculares. Desarrollar actividades educativas y/o promocionales de la seguridad vial, a efectos de reducir los accidentes de tránsito y procurando el adecuado uso de las vías mediante el respeto de las señales de tránsito. Adicionalmente, promover la satisfacción de las necesidades de traslado de la población, de tal forma que sea, ordenada, rápida, segura, cómoda y con accesibilidad para todos.

Finalmente, promover la renovación del parque automotor del servicio de transporte, con vehículos modernos, mejor implementados, con menor costo operativo y menos contaminante, impulsar la modernización del sistema de transporte, y la implementación de nuevos sistemas de rutas, con mayor articulación, con nueva infraestructura complementaria y con mecanismos operativos modernos, velar por el ordenamiento y la descongestión del tránsito, procurando la fluidez vehicular y el desplazamiento seguro de los peatones al cruzar la pista e identificar las zonas críticas del tránsito y del servicio de transporte, gestionando la implementación de las medidas que reduzcan sus efectos negativos respecto a la calidad y seguridad en dichas materias, impulsar la implementación de paseos peatonales y de formas de transporte alternativo, tales como ciclo vías y ciclo rutas.



# DISCUSSION

#### **IV. Discusión de Resultados**

La autoridad que está encargada para imponer las infracciones de tránsito es la Policía Nacional del Perú asignado al control de tránsito.

El servicio de administración tributaria de Trujillo (SATT) está encargado de la cobranza de las infracciones de tránsito impuestas en la ciudad de Trujillo.

El porcentaje de las multas son:

Infracciones muy graves (MG): 100%, 50%, 24% o 12% de la Unidad Impositiva Tributaria.

Infracciones graves (G): 8% de la Unidad Impositiva Tributaria.

Infracciones leves (L): 4% de la Unidad Impositiva Tributaria.

UIT vigente para el año 2016: S/ 3950

A continuación mencionaremos las 10 multas más severas en el Perú:

1. Conducir un vehículo con cualquiera de sus sistemas en mal estado

Si no cuentas con revisión técnica y a pesar de esto manejas la sanción será una multa del 24% de 1 IUT\* (948 soles), y 60 puntos en tu récord.

2. Manejar ebrio o bajo el efecto de sustancias alucinógenas

Si al momento de la intervención de la policía de tránsito para realizar un examen identifica la presencia de alcohol o drogas o te niegas a pasar por él, serás multado con 1975 soles, suspensión por tres años del brevete, internamiento del vehículo y retención del permiso de manejo.

3. Ocasionar un accidente de tránsito con lesiones graves o muerte de alguien

Según el código M.39 del cuadro de sanciones del reglamento, esta falta recibe la cancelación e inhabilitación definitiva del conductor para obtener una licencia de conducir, además del internamiento del vehículo en el depósito y la retención del brevete.

4. Ocasionar un accidente de tránsito que deje heridos

Se suspenderá la licencia de conducir por un año, además del internamiento del vehículo, retención del brevete y 50 puntos en su récord de conductor.

5. Manejar a pesar de estar inhabilitado para obtener brevete

Si tu licencia fue retenida y se te encuentra manejando, el vehículo será llevado al depósito, se te impondrá una multa de 3 950 soles y cualquiera de las siguientes medidas:

6. Manejar un vehículo cuya licencia no corresponda a su categoría

La sanción será el pago de 1 975 soles, suspensión y retención del permiso por un año, además de la incautación del vehículo.

7. Ocasionar un accidente en estado de ebriedad o bajo el efecto de alucinógenos

Si supera los límites de alcohol permitidos, o de haber consumido drogas tendrá que pagar la multa de 3 950 soles, por consecuencia obtendrá la inhabilitación definitiva para obtenerlo, además del internamiento del vehículo y retención del brevete como medidas preventivas.

8. Manejar sin licencia o permiso provisional

Su sanción es pagar 1 975 soles, la inhabilitación por tres años para obtener un brevete y el internamiento del vehículo. Para aquella que son intervenidos sin contar con licencia o permiso.

9. Permitir que un menor de edad maneje sin autorización o permiso provisional

No olvides que si deseas enseñarle a manejar a un menor de edad, debes tener un permiso provisional, o se aplicara una multa de 948 soles, 60 puntos en tu récord y la retención del vehículo.

10. Tramitar un duplicado del brevete si ha sido suspendido

Si al infractor se le ocurre hacer esto, deberá pagar una multa de 474 soles, 50 puntos en su récord y retención de la licencia.

El régimen de gradualidad en infracciones de tránsito: El descuento del 83% sobre el importe para la infracción cometida, si se cancela dentro de los cinco (5) días hábiles. El descuento del 67% sobre el total de la infracción cometida, si se cancela desde el sexto día hábil hasta el último día hábil.

En esta investigación que tuvo como propósito conocer el comportamiento de pago por infracciones de tránsito, para ver el efecto que tienen en la ejecución de gastos, buscando conocer como son distribuidos todo los ingresos por multas que obtiene el SATT, además a través de encuestas realizadas se pudo identificar el comportamiento y problemática que presentan los conductores de vehículos de la ciudad de Trujillo, los cuales pasamos a detallar:

El comportamiento de un individuo está influido por los estímulos que recibe de su entorno respecto al pago por infracciones de tránsito, según la encuesta realizada para ver la cultura en la figura 1 donde el 65% de las personas asume las intervenciones de los policías y se hacen cargo de la infracción cometida ante ello el 35% evade la aplicación de la multa tratando de “arreglarlo” que realizando una referencia a lo dicho por Torgler indicando que las actitudes y creencias no son factores externos donde la interacción con las autoridades fiscales se ve influenciado y son importantes cuando el individuo tiene al frente una oportunidad para evadir si no también cuando se le presenta como primera opción, sin embargo en el figura 2 el 70% cree que no se aplica correctamente las normas de tránsito debido que la policía de tránsito que aplican las multas cobran “coima” a los infractores para evadir su responsabilidad. Como podemos ver en la figura 3 en la pregunta relacionada a la cultura el 60% no se hace responsable al cometer una infracción de tránsito que a pesar de hacerse cargo de la infracción sin oponer resistencia a la intervención policial no cumple con el pago de la multa impuesta.

Ante esta primera dimensión para ver el comportamiento de pago podemos decir que existe una falta de cultura por la mal imagen que tiene la policía de tránsito, teniendo como consecuencia poca responsabilidad por el pago, con la excusa de que no se aplica correctamente las normas de tránsito. Bianchi nos dice que

la cultura en la forma de vida de una comunidad y para seguir las normas culturales formalmente establecidas tenemos que adecuarnos a ellas

Por otro lado de los datos obtenidos del comportamiento de pago para medir una de las dimensiones que es la motivación, La falta de motivación para asumir el pago de sus infracciones se debe principalmente a que no tienen información de las consecuencias del no pago, lo cual lo podemos ver en la encuesta aplicada con resultado en la figura 4, en la que se indica que el 37% tiene el conocimiento de las consecuencias de no pagar una infracción de tránsito señalando como principales: ser incluidos en Infocorp, retención de licencia; mientras que el 63% no tienen información de las consecuencias. Por otro lado en la figura 5 podemos ver que la mayoría (80% de los encuestados) coincide que no conoce en que se emplea lo recaudado porque no lo ve reflejado en las vías de tránsito y que las pistas y las obras son de baja calidad y que no ve reflejado todo lo recaudado en la ciudad.

A pesar que el servicio de administración tributaria de Trujillo trata de promover la motivación con beneficios, sorteos y descuentos no tiene gran impacto en los conductores de Trujillo. Al respecto Bindra nos dijo que la motivación incita a un determinado comportamiento que dirige hacia diferentes acciones.

La actitud que tienen los conductores de tránsito al hacer frente el pago de sus multas es negativo con el 65% según la figura 6, las personas no cumplen con el pago, la actitud que toman ellos frente a los pagos de sus multas, es por la falta de información, ellos dejan las multas pendiente de pago al no tener presión de nadie, no toman importancia del caso. Mientras que el interés que tienen por cancelar las multas pendientes de pago es negativo según el gráfico 7 ya que el 56% de las personas encuestadas indica que es por falta de información de los resultados arrojados en las preguntas anteriores.

En cuanto a éste rubro es necesario mencionar que la percepción según Robbins y Judge es un proceso en el cual organizan e interpretan con el objetivo de dar un significado a su alrededor.

Con el análisis de la figura 6 y 7 podemos decir que los conductores de tránsito tienen poco interés por el pago de sus multas por el desconocimiento sobre las

consecuencias del no pago de infracciones de tránsito y el desconocimiento del uso del dinero recaudado en la ejecución de obras en beneficio de la población.

Para la ejecución de gastos podemos ver en el cuadro 5 que la municipalidad obtiene el 59.5% del cual está destinado para realizar obras públicas de infraestructura vial como son : Identificar las zonas críticas del tránsito y del servicio de transporte, gestionar la implementación de las medidas que reduzcan sus efectos negativos respecto a la calidad y seguridad en dichas materias de paseos peatonales y de formas de transporte alternativo, tales como ciclo vías, ciclo rutas y mejoramiento de carreteras, todo destinado para el mejoramiento de la ciudad de Trujillo. Fueron 83,68 papeletas impuestas en el año 2016, del cual solo 600 personas presentaron su reclamo, de cuyo resultado sólo del cual 90 (15%) casos salieron fundadas a favor del contribuyente.

La ejecución de gastos público es el proceso en que se atiende las obligaciones de gasto solo con el objetivo de financiar la prestación de bienes y servicios públicos.

Respecto a la ejecución del gasto del año 2016 se asignó un total de S/. 1, 349,745.91 para pintar señales horizontales de tránsito en el distrito de Trujillo con un monto de S/.1,133,713.00, instalar señales verticales de tránsito en el distrito de Trujillo con un monto de S/. 104,678.00, construir reductores de velocidad vehicular en el distrito de Trujillo con un monto de S/. 82,676.00, administrar el depósito municipal de vehículos con un monto de S/. 14,131.10, atender expedientes administrativos en materiales de tránsito y servicio de transporte con un monto de S/. 14,379.24, verificar actividades de la gerencia para evitar actos de corrupción con un monto de S/. 168.57. De ello, considero que al tener una mayor recaudación se debió asignar un mayor presupuesto podría ser mejor para el transporte, a seguridad vial y a combatir la informalidad para tener una mejor ciudad con un tráfico más organizado. En todo lo recaudado por el SATT cuya ejecución de gastos es realizada por la Municipalidad Provincial de Trujillo

destina el 36% al Transporte Metropolitano de tránsito cuya función cumple en la mejora de un sistema de transporte público sostenible a nivel urbano mediante la planificación y formulación de proyectos incluyendo integralmente las fases de estudios, ejecución de la construcción y remodelación de la infraestructura vial, equipamiento, semaforización, etc.

Finalmente, se puede advertir que los ingresos por infracciones de tránsito destinados a la Municipalidad de Trujillo tienen como fin principal mejorar el transporte y seguridad vial de la ciudad de Trujillo en beneficio de toda la comunidad.

# CONCLUSION



## V. Conclusión

La presente tesis tuvo como objetivo comprobar que el pago de infracciones de tránsito tiene un efecto positivo en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo, año 2016 para demostrar esto, primero se realizó un análisis del comportamiento de pago de los conductores de tránsito en tres dimensiones que son cultura, motivación y percepción. Para luego analizar la recaudación que está a cargo del SATT y la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Trujillo del año 2016.

Para analizar nuestro **objetivo específico 1**: Analizar el comportamiento de pago de infracciones en la ciudad de Trujillo, año 2016.

Se determinó que los conductores de la ciudad de Trujillo tienen un conducta positiva respecto al pago de las multas por infracciones de tránsito, que se manifiesta cuando, asumen el pago de la infracción sin poner resistencia frente a la intervención de la policía nacional teniendo en cuenta la premisa de que se encuentra frente a una autoridad en una situación determinada dentro de la ciudad de Trujillo.

Por otro lado, los conductores de tránsito, consideran que las normas de tránsito no se aplican correctamente e indican que los policías de tránsito muchas veces cobran a los infractores para evadir su responsabilidad. La percepción de los conductores respecto a la labor que desarrolla la policía de tránsito no es buena, la cual se incrementa con las noticias de corrupción que se muestran en los medios de comunicación y con las experiencias vividas por ellos mismos o por sus parientes y amigos.

Los conductores de tránsito de Trujillo tienen una falta de información respecto a las consecuencias del no pago de infracciones y por eso lo toman con poca importancia. En ello, se puede advertir que la personalidad persiste en el comportamiento de las personas a través del tiempo, aun en distintas situaciones o momentos, otorgando algo único a cada individuo que lo caracteriza como independiente y diferente.

Podemos observar la falta de información respecto a la distribución y ejecución de lo recaudado por infracciones de tránsito, ya que los conductores de vehículos lo cual los conductores no conocen en que se emplea lo recaudado porque no ven mejoras en las vías de tránsito, las pistas y las obras son de baja calidad y que no se logra ver todo lo recaudado en la ciudad de Trujillo. Podemos determinar después de esto que no existe ninguna motivación en los conductores de Trujillo para hacer frente sus obligaciones como son el pago de infracciones de tránsito, siendo la motivación es la voluntad que tienen los conductores de tránsito para afrontar el pago. Es el motivo o la razón que provoca la realización o la omisión de una acción que determina la conducta de una persona.

La actitud negativa que tienen los conductores al no ser primordial el pago de sus multas, es por la falta de información. La actitud es el comportamiento frecuente que tienen los conductores que se produce en diferentes circunstancias, son las reacciones repetidas de una persona. Podemos concluir que los conductores de tránsito tienen una actitud negativa y una falta de interés por el pago de sus multas, debido a que consideran que lo recaudado no es refleja en el mejoramiento de infraestructura de la ciudad de Trujillo.

**Objetivo específico 2:** Analizar la ejecución de los gastos de los ingresos recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo.

La recaudación por infracciones de tránsito respecto al año 2016 fue positiva se incrementó en 11% debido a las nuevas estrategias implementadas por el equipo de control de deuda del SATT, que está realizando con visitas domiciliarias y beneficios por pronto pago y promociones, descuentos, difundiendo todas sus actividades mediante su página a toda la comunidad. . Asimismo, la recaudación se incrementó debido a los operativos que se realizó, al aumento de multas en la ciudad de Trujillo y por la presión que están poniendo en el pago de multas de años anteriores.

A mayor recaudación por pago de infracciones de tránsito mayor ejecución del gasto.

**Objetivo específico 3:** Proponer alternativas para promover el comportamiento de pago en los conductores para una mejor recaudación en el SATT, ciudad de Trujillo.

En el año 2016 la Municipalidad realizó la señalización de tránsito de la ciudad, para su cumplimiento por parte de los conductores y peatones, prevenir los accidentes de tránsito y los conflictos en el cruce entre vehículos y/o peatones, reducción de las altas velocidades vehiculares. Desarrollar actividades educativas y/o promocionales de la seguridad vial, a efectos de reducir los accidentes de tránsito y procurando el adecuado uso de las vías mediante el respecto de las señales de tránsito. Promovió la satisfacción de las necesidades de traslado de la población, de tal forma que sea, ordenada, rápida, segura, cómoda y con accesibilidad para todos. Se le fue asignado un total de S/. 1, 349,745.91 para pintar señales horizontales de tránsito en el distrito de Trujillo con un monto de S/.1,133,713.00. Instalar señales verticales de tránsito en el distrito de Trujillo con un monto de S/. 104,678.00. Construir reductores de velocidad vehicular en el distrito de Trujillo con un monto de S/. 82,676.00. Administrar el depósito municipal de vehículos con un monto de S/. 14,131.10. Atender expedientes administrativos en materiales de tránsito y servicio de transporte con un monto de S/. 14,379.24. Verificar actividades de la gerencia para evitar actos de corrupción con un monto de S/. 168.57.

**El objetivo general:** Determinar el comportamiento de pago de infracciones de tránsito y su efecto en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo, año 2016.

Al final del análisis de ambas variables, podemos determinar que el comportamiento de pago de infracciones por parte de los conductores de vehículos es negativo, debido a que no conocen las normas, consideran que hay una mala actuación o intervención de la policía de tránsito y mal uso de dinero recaudado por infracciones de tránsito ya que perciben que no existe

mejora en infraestructura y respecto la variable ejecución del gasto recaudado por infracciones de tránsito, se observa que el año 2016 presenta un aumento respecto al año 2015 debido principalmente a las estrategias de recaudación o cobro aplicadas por el área de control de la deuda del SATT y con el dinero recaudado la Municipalidad pudo ejecutar un mayor gasto, no obstante ello, el ciudadano conductor no ha percibido ninguna mejora en los servicios y bienes públicos a favor de la comunidad.

# **RECOMENDACIONES**

## **VI. Recomendaciones**

Incentivar el comportamiento de pago de los conductores de tránsito en la ciudad de Trujillo e incrementar la cultura se debe ver la transparencia en sus actividades, informar los problemas y las molestias que se presentan dentro deben ser discutidas abierta y libremente. Debe haber un amplio espacio para la crítica y autocrítica, en forma ordenada, teniendo siempre como punto de llegada el hallazgo de soluciones concretas. La crítica debe ser asumida como una práctica constructiva. Si son detectados errores, se debe corregir para proponer alternativas de solución y hacerlo de forma inmediata.

Utilizar el término cultura para agrupar las ideas que giran alrededor de la ética, los valores, los hábitos, las tradiciones, entre otros, que comparten los conductores de la ciudad de Trujillo. Estas características representan las normas no escritas que definen el comportamiento diario de los conductores, así como la forma de ejecutar las acciones que trazan. Si la cultura está alineada con los objetivos estratégicos, probablemente será más fácil alcanzar las metas.

Motivar a los conductores de Trujillo para el pago de sus infracciones es muy importante para una mejor recaudación para eso se debe determinar las causas porque la gente no se encuentra motivado para el pago correspondiente la falta de información de la ejecución del gasto de todo lo recaudado es fundamental para crear otra imagen del sector público.

Tener una mayor publicidad de las obras que se está haciendo con todo lo recaudado y sobre todo informar sobre la calidad de las obras detalladamente.

Incrementar la percepción de las obras y la ejecución del gasto que se realiza en la ciudad es importante en la medida que ayuda a que los conductores de Trujillo se sientan más comprometidos en pagar sus infracciones para ver mejor infraestructura en la ciudad y que se enteren que el pago de sus infracciones será bien invertido.

Establecer una adecuada señalización de tránsito en la ciudad, para el cumplimiento de los peatones de esta forma también ayudara a prevenir accidentes de tránsito a través de mecanismos que aseguren la reducción de las altas velocidades vehiculares.

Desarrollar actividades educativas de la seguridad vial, para la reducción de los accidentes de tránsito procurando el uso adecuado de las vías mediante la ubicación correcta de las señales de tránsito.

Promover la renovación del parque automotor del servicio de transporte, con vehículos modernos, mejor implementados, y menos contaminante

Impulsar la modernización del sistema de transporte, con la implementación de nuevos sistemas de rutas, nueva infraestructura complementaria y con mecanismos operativos modernos, velar por el ordenamiento y la descongestión del tránsito, procurando la fluidez vehicular y el desplazamiento seguro de los peatones al cruzar la pista e identificar las zonas críticas del tránsito y del servicio de transporte, gestionando la implementación de las medidas que reduzcan sus efectos negativos respecto a la calidad y seguridad en dichas materias, impulsar la implementación de paseos peatonales y de formas de transporte alternativo, tales como ciclo vías y ciclo rutas.

# PROPUESTA



## VII. Propuesta

Identificar y ubicar a los ciudadanos así como efectuar adecuadamente la determinación de su deuda.

Mejorar la eficiencia de la recaudación con capacitaciones continuas. No sirve de mucho otorgar competencias y facultades a los gobiernos locales si luego no tienen la capacidad de administrarlos y recaudarlos. Es indispensable unir fuerzas con los gobiernos locales por reducir la morosidad y reducir la evasión.

Mejorar la administración local, capacitación permanente y sostenida en el tiempo se necesitan organizaciones que sean buenos recaudadores, inversión en capital humano, tecnología, procedimientos simples y gratuitos, atención rápida y efectiva, información veraz y crear confianza en la comunidad.

Esto no se logra en poco tiempo, se necesita una política de estado, de largo aliento y con mucha perseverancia

Mejorar la coordinación entre administraciones públicas. El estado debe colaborar entre sí para mejorar la prestación de servicios y cumplir cada entidad con su objetivo.

Innovar constantemente para la recaudación y cobranza

Identificamos las fases: voluntaria, inducida y forzosa. Las acciones deben estar orientadas a las dos primeras fases. Lugares, medios y canales

Lugares para realizar el pago: oficinas propias, centros de pago asociados, entidades colaboradoras (bancos, agentes bancarios, farmacias, bodegas y otros).

Medios de Pago: efectivo, con cheque, con tarjeta de débito, con tarjeta de crédito, de todos los bancos o entidades del sistema financiero.

Canales de Pago: Ventanillas de agencias bancarias, pagos por Internet, con cargo en cuenta, por cajero automático o banca telefónica

Plan de comunicación mediante páginas web con claves de usuario, visualizar las declaraciones por internet, consultas de pagos y estados de trámite de expedientes. Notificación por correo electrónico. Publicidad en los medios de televisión y la radio. Instalación de Publicidad Fija en diversos lugares de la ciudad. Participación en eventos masivos para difundir.

Educar a la comunidad a través de programas sobre conceptos básicos de ingresos tributarios y no tributarios para que vean la importancia de afrontar el pago y de nuestras obligaciones al tener una infracción de tránsito. Sin embargo considero que este proceso debe ir acompañado de refuerzos positivos de la Municipalidad.

La cultura, se puede definir como un “conjunto de creencias, hábitos, costumbres y creencias de una comunidad”. La cultura se crea a través de acciones que toman muchas generaciones, y se transmiten también de generación en generación

Implementar mecanismos de cargo automático en cuenta las bancarias de este modo podemos asegurar el cobro, de esta forma es una facilidad al ciudadano para que no tenga que acercarse a pagar a las oficinas. Es poco grato para muchos ciudadanos tener que pagar, los cuales tienen características especiales

Es necesario que exista una correlación entre las infracciones recaudadas y las obras desarrolladas. Una presión alta sin que existan una contraparte por parte del municipio genera descontento y rechazo al pago. Esto nos puede hacer caer en el círculo vicioso del no pago.

Informar las obras realizadas y el nivel de calidad de cada una de ellas, para incentivar a los deudores al pago, y si el contribuyente no paga el municipio no realiza obras, es un modelo que lleva a la destrucción del sistema, para lo cual hay que introducir un cambio en el sistema: o se mejoran la información y obras para empezar a recaudar o se inicia la recaudación y luego se prestan los

servicios. De cualquier forma el ciudadano debe percibir que sus pagos por infracciones de tránsito tiene un destino real y percibido de forma concreta. Estudios realizados por SAT de Trujillo indican que mientras la morosidad era alta, los reclamos por prestación de servicios eran casi nulos, sin embargo al reducirse la morosidad por una mayor presión de recaudación, el ciudadano obligado al pago cuestiona la calidad del servicio y exige una mayor prestación.

Informar y escuchar a la comunidad.

Estrategias que sirven para escuchar a la comunidad son: audiencias vecinales, contar con un correo electrónico de quejas u opiniones de los ciudadanos donde expresen sobre que se debe mejorar

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alderete, (2013). "Percepciones Y Comportamientos Del Ciudadano Frente A La Propaganda Política Sobre El Pago De Arbitrios. El Caso De La Municipalidad De El Tambo – Huancayo" Tesis Para Optar El Grado De Magíster En Ciencia Política Con Mención En Gerencia Pública, Pontificia Universidad Católica Del Perú, Escuela De Posgrado, Lima, Perú.
- Avalos, (2016). "Influencia De La Evasión De Impuestos En La Recaudación Tributaria Por Las Empresas Dedicadas A La Venta De Autopartes Importadas Del Distrito De La Victoria" Para Optar El Grado Académico De Magíster En Política Y Gestión Tributaria Con Mención En Auditoría Tributaria, Universidad Nacional Mayor De San Marcos, Facultad De Ciencias Contables, Lima, Perú.
- Castro, (2013). "Necesidad De Reformar Los Artículos: 126, 127 Y 129 De La Ley Orgánica De Transito, Transporte Terrestre Y Seguridad Vial, A Fin De Que Exista Proporcionalidad Entre Las Infracciones Y Las Penas A Imponerse" Universidad Nacional De Loja, Loja, Ecuador.
- Delgado, (2013). "Mecanismos Atribucionales Y Actitudes Hacia La Transgresión De Las Normas De Tránsito En Conductores De Taxi De Lima Metropolitana" Tesis Para Optar El Título De Licenciado En Psicología, Pontificia Universidad Católica Del Perú, Facultad De Letras Y Ciencias Humanas, Lima, Perú.
- Del Carpio, (2015). "Capacidad Del Estado Peruano En Perspectiva Comparada Para Prevenir Y Sancionar Los Problemas De Seguridad Vial Vinculados A La Alcholemia" Tesis Para Optar El Grado De Magister En Ciencias Políticas Y Gestión Pública, Pontificia Universidad Católica Del Perú, Lima, Perú.

- Guamán & Ruiz, (2012). "Evaluación de la ejecución financiera y presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón el sigsig por el periodo 2011, mediante la aplicación de indicadores de gestión" Tesis previa a la obtención del título de ingeniería en contabilidad y auditoría, Universidad Politecnica Salesiana, Cuenca, Ecuador.
- Jaramillo, (2013). "Optimización de la Gestión de Recaudación Impuestos Seccionales, Aplicado en el Ilustre Municipio de Riobamba, Ecuador" Tesis Para Optar el Título de Magister en Tributación, Escuela Superior Politecnica del Litoral, Escuela de Posgrado en Administración de Empresas, Guayaquil, Ecuador.
- Jurado, (2013). "Gasto Público En Carreteras Y Crecimiento Económico Inclusivo" Tesis Para Optar El Grado Académico De Doctor En Contabilidad Y Finanzas Facultad De Ciencias Contables, Económicas Y Financieras, Universidad San Martin De Porres, Facultad De Ciencias Contables, Económicas Y Financieras, Lima, Perú.
- Olivera, (2014). "Ejecución Del Gasto De Inversión Pública Local Basada En Las Características De Las Autoridades Provinciales" Tesis Para Optar El Título De Economista, Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo, Chiclayo, Perú.
- Quintanilla, (2014). "la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica" Tesis para optar el grado académico de doctor en Contabilidad y Finanzas, Universidad san Martin de Porres, Facultad de Ciencias Contables, Económicas Y Financieras, Lima, Perú.

# ANEXOS

## ANEXOS

### MATRIZ DE CONSISTENCIA PARA ELABORACION DE PROYECTO DE INVESTIGACION

Nombre de Estudiante: Miranda Amaya Olger Antony

Facultad / Escuela: Facultad de Ciencias Empresariales – Escuela de Contabilidad

<b>TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</b>	Comportamiento de pago de infracciones de tránsito y su efecto en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo, año 2016.
<b>PROBLEMA</b>	¿De qué manera el comportamiento de pago de infracciones de tránsito tiene efecto en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo, año 2016?
<b>HIPÓTESIS</b>	El comportamiento de pago de infracciones de tránsito tiene un efecto positivo en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo, año 2016.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Determinar el comportamiento de pago de infracciones de tránsito y su efecto en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo, año 2016.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Analizar el comportamiento de pago de infracciones en la ciudad de Trujillo, año 2016.</li><li>2. Analizar la ejecución de los gastos de los ingresos recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo.</li><li>3. Proponer alternativas para promover el comportamiento de pago en los conductores para una mejor recaudación en el SATT, ciudad de Trujillo.</li></ol>

<b>DISEÑO DEL ESTUDIO</b>	Se utilizará un diseño de investigación no experimental, porque no se va a manipular ninguna variable en la presente investigación, además es de corte transversal porque se analizará un periodo de tiempo determinado comprendido por el año 2016.
<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>Población:</b> La población de esta investigación la conformará por conductores de la ciudad de Trujillo. <b>Muestra:</b> Se trabajará con los conductores de tránsito.
<b>VARIABLES</b>	<b>Variable Independiente:</b> comportamiento de pago. <b>Variable Dependiente:</b> Ejecución de gastos.



### FICHA DE VALIDACION

**TITULO:** Comportamiento de pago de infracciones de tránsito y su efecto en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo, año 2016.

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Opción de respuesta	Redacción clara y precisa		Tiene coherencia con los indicadores		Tiene coherencia con las dimensiones		Tiene coherencia con las variables		
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Comportamiento de pago (variables independiente)	Cultura	Conducta	¿Se hace cargo de las consecuencias al cometer una infracción?	Abierta									
		Creencias	¿Usted cree que se aplica correctamente las normas de tránsito?	Abierta									
		Valores	¿Se hace responsable al momento de cometer una infracción de tránsito?	Abierta									
	Motivación	Personalidad	¿Conoce las consecuencias del no pagar una infracción?	Abierta									
		Social	¿Cree que se emplea adecuadamente lo recaudado por infracciones de tránsito?	Abierta									
	Percepción	Actitud	¿Es primordial el pago de sus multas?	Abierta									
		Interés	¿Se preocupa por pagar alguna multa pendiente?	Abierta									
Ejecución de gastos (variable dependiente)		Compromiso	Análisis documentario										
		Devengado	Análisis documentario										
		Pago girado	Análisis documentario										

**FICHA DE VALIDACION**

**TITULO:** Comportamiento de pago de infracciones de tránsito y su efecto en la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo, año 2016

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL EVALUADOR:** Florencia Alicia Cabanapón Alva

**GRADO ACADEMICO:** Doctora

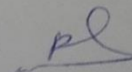
Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Opción de respuesta	Redacción clara y precisa		Tiene coherencia con los indicadores		Tiene coherencia con las dimensiones		Tiene coherencia con las variables	
					Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
comportamiento de pago (variable Independiente)	Cultura	Conducta	¿Se hace cargo de las consecuencias al cometer una infracción?	Abierta	✓		✓		✓		✓	
		Creencias	¿Usted cree q se aplica correctamente las normas de tránsito?	Abierta	✓		✓		✓		✓	
		Valores	¿Se hace responsable al momento de cometer una infracción de tránsito?	"	✓		✓		✓		✓	
	Motivación	Personalidad	¿Conoce las consecuencias del no pagar una infracción?	"	✓		✓		✓		✓	
		Social	¿Cree que se emplea adecuadamente lo recaudado por las infracciones?	"	✓		✓		✓		✓	
	Percepción	Actitud	¿Es primordial el pago de sus multas?	"	✓		✓		✓		✓	
		Interés	¿Se preocupa por pagar alguna multa pendiente?	"	✓		✓		✓		✓	
Ejecución de Gastos (Variable Dependiente)		Compromiso	Análisis documental									
		Devengado	Análisis documental									
		Pago girado	Análisis documental									

**OBSERVACIONES:**

**FECHA DE VALIDACIÓN:**

T: 31.10.2016

**FIRMA:**



## GUÍA DE ENCUESTA

La presente guía de encuesta contiene preguntas relacionadas a conocer el Comportamiento de pago de infracciones de tránsito

1. ¿Se hace cargo de las consecuencias al cometer una infracción?
2. ¿Usted cree que se aplica correctamente las normas de tránsito?
3. ¿Se hace responsable al momento de cometer una infracción de tránsito?
4. ¿Conoce las consecuencias del no pagar una infracción?
5. ¿Cree que se emplea adecuadamente lo recaudado por infracciones de tránsito?
6. ¿Es primordial el pago de sus multas?
7. ¿Se preocupa por pagar alguna multa pendiente?

## GUÍA DE ENTREVISTA

La presente guía de entrevista contiene preguntas relacionadas a conocer la ejecución de gastos de los ingresos directamente recaudados por el SATT en la ciudad de Trujillo

Entrevista realizada al Sr. Ylder Vargas Alva – Gerente de Recaudación y Control de Deuda

¿Realizan beneficios para promover el pago?

¿Usted cree q hay alguna mejor en la recaudación?

¿Cuál es el uso que les dan a lo recaudado?

¿Tiene algún convenio con la policía nacional?

¿Cuál es la función del SATT con lo recaudado por las infracciones de tránsito?

¿Cuántas infracciones fueron impuestas?

¿Cuántos reclamos se realizaron en el año?

¿Cuántos reclamos salieron a favor del administrado?